 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-005
		Versión: 06
	ACTA APROBACION DE GARANTIAS	Fecha: 09/Julio/2025


**ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTIA O SUS MODIFICACIONES
CONTRATO O CONVENIO No. SEMS-MC-PS-050-2026**

**LA SECRETARIA DE ENERGÍAS Y MINERÍA SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA APRUEBA
LA PÓLIZA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN**

GARANTIA PRINCIPAL X MODIFICACIÓN No. MODIFICACIÓN O ANEXO 0

CONTRATISTA (Tomador) / PARTE DEL CONTRATO O CONVENIO	LOGIMASTER SD SAS		NIT 901867461-1	
N° CONTRATO O CONVENIO	SEMS- MC- PS-050-2026			
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	Prestar los servicios como operador logístico relacionado con la organización, ejecución y demás acciones logísticas necesarias para la realización de aquellos eventos en los que participen o tenga presencia la Secretaría de Energías y Minería Sostenible del Departamento de Cundinamarca.			
CLASE DE GARANTIA	PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES			
IDENTIFICACION DE LA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		NIT No. 860.009.578-6	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO N°	11-46-101111259	Anexo N°. 0	Fecha de expedición	16-06-2026
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°	11-54-101011980	Anexo N°. 0	Fecha de expedición	16-06-2026
OTRAS PÓLIZAS No	N.A	Anexo N°.	Fecha de expedición	N.A
VALOR DEL CONTRATO	OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$86.796.438)			
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO/ CONVENIO	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de octubre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, así como de la suscripción del acta de inicio.			
AMPAROS	APLICA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA Fecha inicial/ Fecha Final	
Cumplimiento del contrato	10%	\$ 8,679,643.80	12-06-2026	10/05/2027
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	N.A.	N. A	N.A.	N.A.
Pago Anticipado	N.A.	NA	N.A.	N.A.
Calidad del Servicio	10%	\$ 8,679,643.80	12-06-2026	10/05/2027
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	5%	\$ 4,339,821.90	12-06-2026	10/11/2029
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Estabilidad y calidad de la Obra	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Responsabilidad Civil Extracontractual	200	\$ 350,181,000.00	12-06-2026	10/11/2026
Otros Amparos (Deberá Identificar los Amparos, abriendo más casillas de ser necesario)	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
OBSERVACIONES				

Nota: En caso de que la garantía sea una póliza de seguro, el contratista deberá anexar el respectivo recibo de pago de prima.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-005
	ACTA APROBACION DE GARANTIAS	Versión: 06
		Fecha: 09/Julio/2025

REVISIÓN DE VALIDACIÓN E INTEGRIDAD DE LA GARANTÍA

En atención a la Circular Conjunta No 001 del 20 de agosto de 2021 modificada por la Circular Conjunta 002 del 23 de diciembre de 2021 expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en conjunto con la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y la Directiva No 025 del 16 de diciembre de 2021 expedida por la Procuraduría General de la Nación, la entidad procedió a efectuar la consulta de validez de la Garantía.

MEDIO DE CONSULTA Y VALIDACION:	Por consulta realizada: A través de la página Web en la URL https://consultapoliza.segurosdeleestado.com/ConsultaPoliza/Home/ConsultarPoliza
--	---

SOPORTES DE LA CONSULTA Y VERIFICACION
SE ANEXAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
1) PRINTS DE PANTALLA
2) LOS DEMAS QUE SE CONSIDEREN.

VERIFICO:		
DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
Secretaría de Energías y Minería Sostenible	Natalia Morales López	<i>Natalia Morales</i>

Se aprueban las garantías antes identificadas, toda vez que reúnen los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por la Secretaría de Energías y Minería Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Lugar y Fecha de aprobación: Bogotá, el 23 de junio del 2026


SANDRA MILENA FONSECA CASALLAS
 Secretaria de Energías y Minería Sostenible del Departamento de Cundinamarca

Proyecto: Natalia Morales - Contratista SEMS *Natalia Morales*

Aprobó: Sandra Milena Fonseca - Secretaria de Energías y Minería Sostenible del Departamento de Cundinamarca